

Gobierno del Estado de Tabasco  
Poder Ejecutivo  
Notas a los Estados Financieros al 31 de agosto de 2024  
Cifras en pesos

a) NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

Estas Notas tienen como objetivo la revelación del contexto y de los aspectos económico-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades. De esta manera, se informan y explican las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer las políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

1. **Autorización e Historia**

Las obras y acciones de gobierno dependen de obtener los recursos necesarios para su financiamiento. Para no crear nuevos impuestos, ni incrementar los establecidos, los esfuerzos se orientan al incremento de la captación directa, a través de ampliar la base de contribuyentes y el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, así como administrar los recursos ordinarios o especiales transferidos por la Federación. Durante la presente administración, los esfuerzos en materia de ingresos propios se centran en campañas de regularización, aprovechar y modernizar unidades móviles para realizar trámites y cobros, la firma de convenios con instituciones para incrementar los puntos de recaudación y el fortalecer los respectivos sistemas electrónicos vía internet.

El Gobierno del Estado de Tabasco recibe ingresos presupuestales propios, ingresos federales, participaciones federales e ingresos extraordinarios, durante cada ejercicio fiscal. La Secretaría de Finanzas es la responsable del correcto ejercicio del presupuesto aprobado y de que se ejecute con oportunidad, eficiencia y eficacia de acuerdo a las acciones previstas en sus programas y proyectos para lograr las estrategias, metas y objetivos del Plan Estatal de Desarrollo (PLED). 2019 – 2024.

Los ingresos y los gastos presupuestarios, se presentan y revelan en los capítulos y partidas correspondientes, en apego a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los Criterios emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 11 de octubre del 2016; la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, así como a su Reglamento.

**Creación y Entorno legal.**

La fecha del Registro Federal de Contribuyentes del Gobierno del Estado de Tabasco es 01 de enero de 1971.

De conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 40, es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una República representativa, democrática, laica y federal, compuesta por Estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior, y por la Ciudad de México, unidos en una federación, establecida según los principios de esa ley fundamental. La organización, estructura y funciones del Gobierno del Estado de Tabasco están regidas por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Tabasco, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, los Reglamentos de las Secretarías y Coordinaciones, reglamentos y decretos específicos de la administración centralizada y paraestatal, la Ley Orgánica del Poder Legislativo y la Ley Orgánica del Poder Judicial.

**Principales cambios en su estructura.**

El 28 de diciembre de 2018 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado, el Decreto 060, que contiene la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, por la cual se transformó su estructura, quedando como sigue:

**I. Dependencias**

Secretaría de Gobierno  
 Secretaría de Seguridad y de Protección Ciudadana  
 Secretaría de Finanzas  
 Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental  
 Secretaría de Educación  
 Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático  
 Secretaría de Salud  
 Secretaría de Movilidad  
 Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad  
 Secretaría de Turismo  
 Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas  
 Secretaría de Desarrollo Agropecuario Forestal y Pesca  
 Secretaría de Cultura  
 Secretaría de la Función Pública  
 Secretaría para el Desarrollo Energético y  
 La Coordinación General de Asuntos Jurídicos.

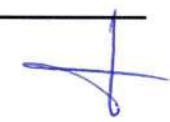
**II. Gubernatura**

Representación del Gobierno del Estado en la Ciudad de México,  
 Secretaría Técnica y de Seguimiento Gubernamental,  
 Unidad de Impulso a Proyectos Estratégicos,  
 Secretaría Particular,  
 Coordinación General Ejecutiva de la Gubernatura,  
 Coordinación General de Centros Integradores,  
 Coordinación General de Vinculación con el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco.

**III. Órganos Desconcentrados**

Servicio Estatal de Empleo  
 Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública  
 Comisión Estatal de Búsqueda de Personas  
 Comisión Estatal Forestal  
 Junta Estatal de Caminos  
 Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco  
 Coordinación Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra





En los términos de la exposición de motivos inserta en el referido decreto, el Titular del Poder Ejecutivo y el H. Congreso del Estado habrán de realizar en el ámbito de sus respectivas competencias, las modificaciones a los instrumentos jurídicos, reglamentarios y administrativos para disolver, fusionar y/o sectorizar los organismos estatales que corresponda.

## 2. Panorama Económico y Financiero

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en comunicado de prensa el 22 de febrero 2024, dijo que en 2023 y con series desestacionalizadas, el PIB del país aumentó 3.2 % a tasa anual.

El Gobierno Federal ha seguido la política: en materia de los bienes y servicios que ofrece, de no subir sus precios en términos reales; las tasas impositivas no han tenido alzas; y ha mantenido finanzas sanas sin incrementar la deuda. El financiamiento del gasto público se apoyó mediante austeridad y combate a la corrupción.

El gasto público fortaleció la inversión en el sector energético, apoyos al campo con precios de garantía y el programa Sembrando Vida. También se impulsó la política social con apoyo a los jóvenes, adultos mayores y grupos vulnerables.

### Tabasco

En las circunstancias de postpandemia, el Gobierno del Estado ha continuado la política económica en concordancia con el Gobierno Federal, mediante el humanístico y razonable equilibrio de las medidas sanitarias y las económicas, constantemente en revisión y actualizadas oportunamente. Se avanzó en austeridad en el gasto público, sin aumento de las tasas impositivas. El gasto público, priorizó el sector educativo, al regularizar los pagos al magisterio e infraestructura educativa, y al sector salud. La seguridad pública ha sido otra prioridad de gasto, incluyendo a la Fiscalía General del Estado.

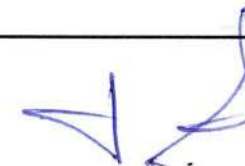
Se incrementó la inversión pública, a través del sector ordenamiento territorial y obras públicas, en infraestructura hidráulica y carreteras.

### Planeación del desarrollo

La estructura del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 está compuesta por 6 ejes, 3 rectores y 3 transversales que comprenden 150 objetivos, 235 estrategias y 927 líneas de acción, resultado de la interacción con los sectores productivos, sociales, académicos, la población en general, los gobiernos municipales y las dependencias de la Administración Pública Estatal que coordinan los diferentes sectores, integrando los elementos complementarios para lograr la visión de los ejes rectores en los que se ubican, así como para encontrar las concurrencias para la generación de valor público en la solución de problemas que por su complejidad y dimensiones consideran los ejes transversales

Para el desarrollo de sus funciones, el Gobierno del Estado de Tabasco obtiene los recursos económicos previstos en la Ley de Ingresos del Estado, que por su origen son los siguientes:

1. **Ingresos propios:** principalmente impuestos, derechos, productos y aprovechamientos,
2. **Participaciones federales:** de conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal, el Gobierno del Estado de Tabasco tiene derecho a participar de la recaudación federal, incluyendo sus incrementos, de acuerdo a criterios formales de distribución establecidos en las mismas disposiciones,
3. **Aportaciones federales:** son principalmente ingresos federales coordinados, participaciones federales e ingresos provenientes del Ramo 33,
4. **Convenios principalmente** de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Educación





### 5. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones.

El Estado de Tabasco está adherido a la Ley de Coordinación Fiscal mediante convenio de colaboración administrativa en materia fiscal federal, lo que representa proporciones constantes de recaudación, a cambio de no mantener en vigor impuestos estatales o municipales que vayan en contra de las limitaciones señaladas en las Leyes que establece la Federación. El Estado recibe las participaciones federales para los Municipios y se las entrega dentro de los cinco días siguientes.

### 3. Organización y Objeto Social

- a. **Objeto:** La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en su artículo 76, señala que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo en la entidad, para garantizar que sea integral, fortalezca su soberanía y su régimen democrático y mediante el crecimiento económico, fomente el empleo, y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de las libertades y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales cuya seguridad protege el derecho.
- b. **Principales Actividades y Atribuciones:** En su artículo 3º, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo vigente, señala que la Administración Pública Estatal ajustará la planeación y ejecución de las políticas públicas, así como el ejercicio de sus facultades, a los siguientes principios:
  - I. Legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, disciplina, objetividad, profesionalismo, integridad, austeridad y rendición de cuentas, que deben observarse en el desempeño de los empleos, cargos o comisiones del servicio público y en la planeación, adquisición, guarda y administración de los recursos económicos y bienes de que disponga el Gobierno del Estado;
  - II. El respeto a los derechos humanos y su promoción transversal y permanente; con especial atención a la igualdad de género y el cuidado a grupos vulnerables;
  - III. La construcción de ciudadanía a través de la identificación de la sociedad tabasqueña con el orden jurídico y la permanente promoción de la cultura de la legalidad;
  - IV. La conjunción de esfuerzos para mejorar el bienestar individual y colectivo de los tabasqueños y aumentar su expectativa de vida;
  - V. La disminución de la pobreza y la marginación, generando oportunidades de desarrollo individual y colectivo para los grupos más vulnerables, fomentando la solidaridad y las soluciones colectivas;
  - VI. Fomentar el cuidado del medio ambiente y la reparación de los daños ocasionados a éste, así como la generación de una nueva cultura en materia de protección ambiental que garantice a las nuevas generaciones el desarrollo sustentable;
  - VII. La mejoría a la competitividad del Estado con la aplicación de políticas públicas idóneas y la utilización de indicadores adecuados para evaluar el cumplimiento de los planes y programas de gobierno, garantizando su correcta ejecución y la transparencia en el uso de los recursos;
  - VIII. La promoción de la participación responsable y solidaria de la sociedad civil organizada en la planeación y ejecución de las políticas públicas. La Administración Pública no sirve a intereses particulares, de grupo o de partido político, sólo sirve al interés general;
  - IX. La generación en los servidores públicos de una actitud de compromiso, calidad y calidez en la atención y en el trato a las personas, como normas invariables de conducta al servicio de la comunidad;
  - X. Solidaridad, trabajo de coordinación y equipo, en el quehacer gubernamental diario, entre todos los servidores de la Administración Pública del Estado;
  - XI. Simplificación, agilidad, accesibilidad, economía, información, precisión, legalidad, transparencia, oportunidad e imparcialidad en los actos y procedimientos administrativos en general; y
  - XII. Cobertura total, oportuna, ágil y especializada de los servicios de seguridad pública y procuración de justicia para la protección de las personas, sus familias y sus bienes, sin distinción alguna;



El Gobierno del Estado, promoverá la participación de organizaciones ciudadanas a efecto de fomentar la libre expresión de opiniones y recomendaciones de la sociedad respecto de la vigilancia, seguimiento, evaluación y mejoramiento de la administración pública en las diferentes Dependencias y Entidades.

- c. **Ejercicio Fiscal:** Es por año de calendario. La información que se incluye en estas notas comprende del 1 de enero al 31 de agosto de 2024.
- d. **Régimen Fiscal:** El Gobierno del Estado de Tabasco, está constituido como persona moral sin fines de lucro.
- e. **Consideraciones Fiscales:** De conformidad con el quinto párrafo del artículo 86 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente, el Gobierno del Estado únicamente tiene la obligación de retener y enterar dicho impuesto (ISR) y exigir comprobantes fiscales cuando se hagan pagos a terceros y estén obligados a ello en términos de Ley.
- f. **Estructura Organizacional Básica:** Conforme a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, la administración pública se clasifica en centralizada y paraestatal. La Gubernatura, las Secretarías y la Coordinación General de Asuntos Jurídicos, integran la Administración Pública Centralizada y podrán contar además con órganos administrativos desconcentrados, dotados de autonomía técnica y funcional. Por otra parte, los organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos, forman la administración pública paraestatal y gozan de autonomía de gestión para el cabal cumplimiento de los objetivos y metas señalados en los programas. El Estado de Tabasco en su organización política y administrativa se integra de 17 municipios.
- g. **Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario:** El Gobierno del Estado de Tabasco es Fideicomitente o participa con recursos financieros en los fideicomisos que se describen en el punto 9 de las presentes Notas de gestión administrativa.

#### 4. Bases de Preparación de los Estados Financieros

- a) Se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables, conforme a:
  - a.a) la Ley General de Contabilidad Gubernamental, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2008; cuya Última reforma es del 01/04/2024;
  - a.b) la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de abril del 2016, cuya última reforma es del 10-05-2022;
  - a.c) los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la misma Ley, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y publicados en el Diario Oficial de la Federación el 11 de octubre del 2016, cuya última reforma es del 28/07/2021.
  - a.d) La información financiera, presupuestal y contable que emana de la contabilidad gubernamental, es integrada por la Secretaría de Finanzas de acuerdo con la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco. Los estados financieros y estas notas que les corresponden, incluyen las transferencias y subsidios a los órganos desconcentrados y organismos descentralizados del Estado y a las empresas de participación estatal mayoritaria.
- b) La normatividad aplicada por este ente público para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de

realización, valor razonable, valor de recuperación son las establecidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable en las Reglas de Registro y Valuación del Patrimonio publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 11 de diciembre de 2023.

Los estados financieros son preparados sobre la base del costo histórico, sin reconocer los efectos de la inflación. De conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y acuerdos del Consejo Nacional de Armonización Contable, el Gobierno del Estado de Tabasco emite y publica información contable, presupuestal, programática así como información adicional relativa a programas y proyectos de inversión, indicadores de resultados, relación de esquemas bursátiles, bienes muebles e inmuebles, cuentas bancarias productivas específicas y en su caso, Información adicional que dispongan otras leyes.

- c) Se cumplen los Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG).
- d) No se emplea normatividad supletoria.

La información contable, presupuestal y programática fue generada en tres sistemas que emiten información financiera y presupuestal, integrándose como sigue:

1. Sistema de Recaudador
2. Sistemas Open HR el cual sirve para la elaboración de la nómina, y
3. Sistema Oracle E-Business Suite

#### Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

Los terrenos y edificios se registran a su costo de adquisición, construcción o en el caso de terrenos adquiridos a título gratuito, al valor que indique la escritura correspondiente, que por lo general corresponde a su valor catastral y en su caso, por el importe revaluado por perito autorizado de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Subdirección de Patrimonio, adscrita a la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental.

#### Obras en Proceso

El costo de la obra pública incluye el de la elaboración de proyectos, la propia construcción y la supervisión, así como los gastos y costos relacionados con la misma, generados hasta su conclusión, independientemente de la fuente de financiamiento, observando los lineamientos aplicables en cada caso. Para su control y registro contable se identifican tres tipos:

1. Obras capitalizables. Son realizadas por este ente público en inmuebles que cumplen con la definición de activo y que incrementan su valor. Concluido cada obra de este tipo y obtenidos los soportes documentales del registro contable, que son el acta de entrega-recepción y la de cierre administrativo, se transfiere el saldo al activo no circulante que corresponda.
2. Obras del dominio público. Son construidas por este ente público para uso común. Concluida cada obra de este tipo y obtenidos los soportes mencionados en el punto 1 anterior, se transfiere el saldo a los gastos del período en el caso que corresponda al presupuesto del mismo ejercicio. Por lo que se refiere a erogaciones de presupuestos de años anteriores se reconocen en el resultado de ejercicios anteriores para mostrar el resultado real de las operaciones del ente público a una fecha determinada.





3. Obras transferibles. Son realizadas por este ente público a favor de otro ente público. Permanecen en la cuenta de Construcciones en proceso hasta concluida la obra; y obtenidas el acta de cierre administrativo así como el acta de entrega-recepción firmada por el otro ente público, o con la documentación justificativa o comprobatoria que sirva de soporte, se da de baja el activo, reconociéndose en gastos del período en el caso que corresponda al presupuesto del mismo ejercicio. Por lo que se refiere a erogaciones de presupuestos de años anteriores se deberá reconocer en el resultado de ejercicios anteriores.


### Bienes Muebles

Los Bienes Muebles, considerados inversiones en activos no circulantes, se registran a su costo de adquisición o valor de donación. La reposición de bienes se efectúa mediante asignación presupuestal. El Gobierno capitaliza sus adquisiciones de bienes muebles e inmuebles como incrementos en el activo únicamente, por lo que no se muestra un renglón específico para este concepto en el patrimonio.

### 5. Políticas de Contabilidad Significativas

Las políticas contables del Gobierno del Estado de Tabasco son similares a las que utilizan entidades federativas en el país (Armonizadas con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y acuerdos del Consejo Nacional de Armonización Contable). A continuación se mencionan las políticas de contabilidad significativas:

- a. Actualización. El método utilizado para la actualización del valor de los activos y Hacienda Pública/Patrimonio es el de avalúos de bienes inmuebles cuyos dictámenes se obtienen del Instituto de Administración de Avalúos y Bienes Nacionales y se contabilizan en el Activo no Circulante, contra el rubro Revalúos. No se han realizado actualizaciones sobre la base del índice inflacionario en Activos, Pasivos ni Hacienda Pública/Patrimonio.
- b. Operaciones en el extranjero no las hay, por lo que no tienen efecto en la información financiera gubernamental.
- c. No se tiene inversión en acciones de compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.
- d. Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido: No se tiene inventarios ni venta de mercancías.
- e. Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros. Estos conceptos son competencia del organismo descentralizado Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco.
- f. Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo. No se tienen actualmente.
- g. Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo. No se tienen actualmente.
- h. Cambios en políticas contables y correcciones de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público ya sea retrospectivo o prospectivos. Se reconocen contablemente de acuerdo con la normativa del Consejo Nacional de Armonización Contable.
- i. Reclasificaciones: Se realizaron depuraciones de cuentas como seguimiento al análisis de las mismas.
- j. Se continúan los procesos para depuración.


**6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario**

El poder Ejecutivo del Gobierno del Estado no tiene Activos, Pasivos, cuentas por cobrar ni por pagar en moneda extranjera.

**7. Reporte Analítico del Activo**

Los activos del Poder Ejecutivo son presentados a costos históricos en el formato establecido al efecto por el Consejo Nacional de Armonización Contable, integrado en los Estados Contables de la presente información financiera.

**8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos**

**Total del Rubro \$ 502,629,174**

Fideicomisos Públicos en los que el Gobierno del Estado de Tabasco participa como Fideicomitente a través de la Secretaría de Finanzas con fundamento en el Artículo 10 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios; o en los que tiene participación.	Saldos al 31 agosto 2024 (pesos)
<p><b>Fideicomiso de Fuente Alternativa de Pago. AGROTAB</b></p> <p>Dependencia o sector: Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca</p> <p>Fiduciario: HSBC</p> <p>Contrato No: 167398</p> <p>Tipo de fideicomiso: Inversión y administración (garantías fiduciarias)</p> <p>Saldo: \$18,252,616</p> <p>Este fideicomiso fue constituido mediante contrato celebrado el 11 de julio de 2002. El fin de este fideicomiso es crear un mecanismo alternativo de pago para asegurar el pago de las amortizaciones de los créditos a favor de los fideicomisarios para el otorgamiento de créditos a productores del Estado de Tabasco en los sectores agropecuario, pesquero, forestales y agroindustrial. Fideicomiso Irrevocable de Fuente Alternativa de Pago. Estatus actual: Activo.</p>	<p><b>\$18,252,616</b></p>



<p><b>Fideicomiso para la Ciudad Industrial de Villahermosa. CD. INDUSTRIAL</b></p> <p>Dependencia o sector: Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad.</p> <p>Fiduciario: Nacional Financiera S.N.C.</p> <p>Contrato No: 237</p> <p>Tipo de fideicomiso: Inversión y administración</p> <p>Saldo: \$3,495,215</p> <p>Mediante contrato privado de fecha 27 de mayo de 1972 el Gobierno del Estado de Tabasco, representado por su Gobernador Constitucional en su carácter de fideicomitente y Nacional Financiera, S.N.C., I.B.D., en su carácter de fiduciaria, constituyeron un Fideicomiso al cual se denominó inicialmente "Parque Industrial de Villahermosa" (ahora "Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Villahermosa") para efectos de promover el desarrollo industrial de dicha entidad federativa. Actualmente, el Tercer Convenio Modificatorio y Re expresión al Contrato de Fideicomiso, fue protocolizado mediante escritura pública ante la notaría número 35 de esta Ciudad, con lo que queda reactivado para operar y dar seguimiento a la consecución de sus fines. Estatus actual: Activo.</p>	<p><b>\$3,495,215</b></p>
<p><b>Fideicomiso Fondo Empresarial de Tabasco. FET</b></p> <p>Dependencia o sector: Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad</p> <p>Fiduciario: Nacional Financiera S.A.</p> <p>Contrato No: 80227</p> <p>Tipo de fideicomiso: Inversión y administración</p> <p>Saldo: \$42,963,488</p> <p>Fue creado el 30 de octubre de 2002 para fomentar el desarrollo de las micro, pequeña y medianas empresas establecidas o por establecerse en el Estado de Tabasco. Con apoyos financieros directos, recuperables y no recuperables, para su creación o consolidación mediante la inversión productiva, siempre y cuando contribuyan a la generación de empleos. El fideicomitente es el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Finanzas, el cual figura a su vez como fideicomisario así como las micro, pequeñas y medianas empresas. Fideicomiso de Inversión y Administración. Estatus actual: Activo.</p>	<p><b>\$42,963,488</b></p>

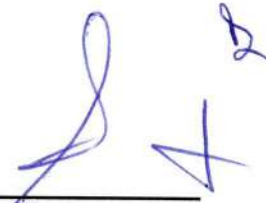


<p><b>Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco. FIDEET</b></p> <p>Dependencia o sector: Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad</p> <p>Fiduciario: Nacional Financiera S.A.</p> <p>Contrato No: 80626</p> <p>Tipo de fideicomiso: Administración e inversión</p> <p>Saldo: \$39,262,431</p> <p>Este fideicomiso se crea el 27 de Diciembre de 2010. Tiene como finalidad el fomento y desarrollo de las empresas de Tabasco, dedicadas a las actividades económicas consideradas en la Ley para el Desarrollo Sostenible del Estado de Tabasco. Fideicomiso de Administración e Inversión. Estatus actual: Activo.</p>	<p><b>39,262,431</b></p>
<p><b>Fideicomiso de inversión y Fuentes de pago para el Fomento Productivo del Campo del Estado de Tabasco. FINCAMPO</b></p> <p>Dependencia o Sector: Secretaria de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca. (SEDAFOP)</p> <p>Fiduciario: Nacional Financiera S.N.C.</p> <p>Contrato No: 237</p> <p>Tipo de fideicomiso: Inversión y administración</p> <p>Saldo: \$27,774,030</p> <p>Constituido con fecha 20 de octubre del 2022, fungiendo como Fideicomitente la Secretaría de Finanzas y como Fiduciario el Banco del Bajío, a efectos de unificar todos los fideicomisos de apoyo al sector primario, sus principales fines incluyen, la emisión de garantías crediticias, creación de fondos de apoyo y programas de apoyo a la tasa; todos dirigidos al sector productivo del Estado de Tabasco por lo que se encuentra sectorizado a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca. (SEDAFOP).</p>	<p><b>\$27,774,030</b></p>
<p><b>Fideicomiso para el Desarrollo Industrial de Tabasco. FINTAB</b></p> <p>Dependencia o sector: Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad</p> <p>Fiduciario: Nacional Financiera S.A.</p> <p>Contrato No: 80511</p> <p>Tipo de fideicomiso: Administración e inversión</p> <p>Saldo: \$2,770,925</p> <p>Este fideicomiso fue creado el 30 de marzo de 2007, siendo su objetivo primordial el de incentivar la inversión de capital en el Estado de Tabasco en las actividades económicas consideradas como prioritarias, entre las cuales están las industriales, comerciales y de servicios. Fideicomiso de Administración e Inversión. Estatus actual: Activo.</p>	<p><b>\$2,770,925</b></p>

*[Handwritten signatures in blue ink]*



<p><b>Fideicomiso para el Programa Tecnologías Educativas y de la Información para el Magisterio de Educación Básica del Estado de Tabasco. FOAPES</b></p> <p>Dependencia o sector: Secretaría de Educación</p> <p>Fiduciario: Citibanamex</p> <p>Contrato No: 165055-4</p> <p>Tipo de fideicomiso: Inversión y administración</p> <p>Saldo: \$3,916,585</p> <p>Este fideicomiso fue creado el 19 de marzo de 2002. El objetivo de este fideicomiso radica en la administración de los recursos que forman parte del patrimonio que se destinara a la creación de un fondo para otorgar por única vez apoyos para la adquisición de un paquete informático para los integrantes del magisterio de educación básica que presten sus servicios al Gobierno del Estado de Tabasco. Fungiendo como fideicomisarios los maestros de educación básica afiliados al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación en el Estado de Tabasco. Fideicomiso de Inversión y Administración. Estatus actual: Activo.</p>	<p><b>\$3,916,585</b></p>
<p><b>Fideicomiso Fondo de Contingencias del Estado de Tabasco. FOCOTAB</b></p> <p>Dependencia o sector: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, a través del Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco</p> <p>Fiduciario: Banobras S.N.C.</p> <p>Contrato No: 2066</p> <p>Tipo de fideicomiso: Irrevocable de administración, inversión y fuente de pago</p> <p>Saldo: \$41,932,977</p> <p>El fondo de contingencias fue creado el 10 de diciembre de 2003 como un instrumento para establecer un mecanismo financiero ágil y transparente para que en la eventualidad de un desastre natural o en la alta probabilidad de una ocurrencia de desastre natural, se pueda apoyar a la población afectada. Los fideicomisarios son el Gobierno del Estado de Tabasco y Municipios afectados para que reciban obras, adquisiciones y servicios, que se paguen con cargo al patrimonio del mismo fideicomiso. Fideicomiso Irrevocable de Administración, Inversión y Fuente de Pago. Estatus actual: Activo.</p>	<p><b>\$41,932,977</b></p>

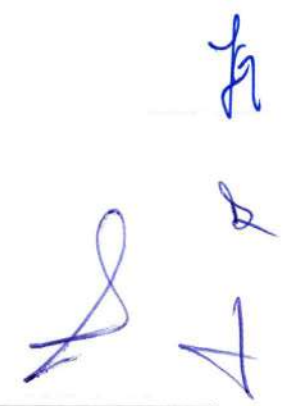
<p><b>Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Tabasco. FOFAE</b></p> <p>Dependencia o sector: Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca</p> <p>Fiduciario: Scotiabank</p> <p>Contrato No: 550030837</p> <p>Tipo de fideicomiso: Administración e inversión</p> <p>Saldo: \$68,154,604</p> <p>Este fideicomiso fue creado el 23 de marzo de 1996 como un programa para impulsar la inversión en proyectos productivos o estratégicos en los sectores agrícolas, pecuarios, de pesca y acuícolas. Considera dos tipos de fideicomisarios; las organizaciones de productores se clasifican como fideicomisarios "A" y el Gobierno del Estado de Tabasco como fiduciarios "B", el cual al mismo tiempo es el fideicomitente a través de la Secretaría de Finanzas. Fideicomiso de Administración e Inversión. Estatus actual: Activo.</p>	<p><b>\$68,154,604</b></p>
<p><b>Fideicomiso Fondo de Garantía Mutualista Tabasco. FOGAMU</b></p> <p>Dependencia o sector: Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca</p> <p>Fiduciario: Grupo Financiero Banorte</p> <p>Contrato No: 741753</p> <p>Tipo de fideicomiso: Inversión, administración, fuente alterna de pago y garantía</p> <p>Saldo: \$16,091,542</p> <p>Fue creado el 31 de diciembre de 2007. Este fideicomiso tiene como finalidad crear un fondo del que se dispondrá para cubrir al Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios "FEGA" las garantías que este pague a los intermediarios financieros y a la financiera rural y a los fideicomisarios en segundo lugar para apoyar la detonación de créditos en el Estado de Tabasco para fomentar el desarrollo de los productores del sector agropecuario, pesquero, forestal y agroindustrial de Tabasco y cualquier otra actividad económica lícita del sector rural del Estado de Tabasco. Considerando a FEGA fideicomisario en primer lugar y como fideicomisario en segundo lugar a las personas físicas o morales que funcionen bajo un esquema de garantía a los productores agropecuarios del Estado de Tabasco así como las instituciones de banca múltiple, financiera rural, SOFOMES, Uniones de Crédito, para financieras u otros intermediarios financieros. Fideicomiso de Inversión, Administración, Fuente Alterna de Pago y Garantía. Estatus actual: Activo.</p>	<p><b>\$16,091,542</b></p>

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



<p><b>Fideicomiso de Inversión y Administración para el pago de pensiones y jubilaciones destinado a los asegurados del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco. FONDO ISSET</b></p> <p>Dependencia, entidad o sector: ISSET</p> <p>Fiduciario: Santander</p> <p>Contrato No: F/2003538</p> <p>Tipo de fideicomiso: Inversión y administración</p> <p>Saldo: \$35,670,189.13</p> <p>Este fideicomiso fue creado el 24 de julio de 2000. La finalidad de este fideicomiso fue la creación de un fondo destinado al pago de pensiones y jubilaciones de los asegurados del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco. Fideicomiso de Inversión y Administración. Estatus actual: Activo</p>	<p><b>\$35,670,189</b></p>
<p><b>Fideicomiso Irrevocable de Administración, Inversión, Garantía y Fuente de Pago. FIDEICOMISO MAESTRO</b></p> <p>Dependencia o sector: Secretaría de Finanzas</p> <p>Fiduciario: CIBANCO, S.A.</p> <p>Contrato No: F/00390</p> <p>Tipo de fideicomiso: Administración, Inversión, Garantía y Fuente de Pago</p> <p>Saldo: 175,276,966</p> <p>Es un medio de administración y pago de los pasivos presentes o futuros a cargo del Fideicomitente, así como proveer las garantías necesarias para el cumplimiento de dichos pasivos; recibe de la Tesorería de la Federación las cantidades derivadas del ejercicio de los derechos sobre las participaciones fideicomitidas, conforme a las disposiciones legales aplicables y conforme a lo establecido en el Fideicomiso, el Fiduciario deposita dichas cantidades en la cuenta concentradora, realiza las operaciones de pago de capital e intereses de los financiamientos inscritos, pago de servicio de calificadoras y la devolución de los remanentes.</p>	<p><b>\$175,276,966</b></p>



<p><b>Fideicomiso para la Promoción Turística del Estado de Tabasco. PROMOTUR</b></p> <p>Dependencia o sector: Secretaría de Turismo</p> <p>Fiduciario: BBVA Bancomer</p> <p>Contrato No: 30840-3</p> <p>Tipo de fideicomiso: Inversión y administración</p> <p>Saldo: \$36,172.34</p> <p>Fue creado el 8 de abril de 1999. El objetivo de este fideicomiso es determinar los mecanismos necesarios para llevar a cabo la planeación, promoción, desarrollo y difusión de la actividad Turística del Estado, fomentando todo tipo de actividades, eventos, campañas, estudios, proyectos de investigación, congresos, festivales, exposiciones, ferias, que promuevan y difundan los recursos y servicios turísticos del Estado. Los beneficiarios son las personas físicas o jurídicas colectivas que realicen operaciones de promoción y difusión turística del Estado de Tabasco que generen un beneficio social y que cumplan con los lineamientos establecidos en el reglamento del propio fideicomiso. Fideicomiso de Inversión y Administración. Estatus actual: Activo.</p>	<p><b>\$36,172</b></p>
<p><b>Fideicomiso de Administración e inversión de ayuda, asistencia y reparación integral a víctimas en el Estado de Tabasco. ATENCION A VICTIMAS</b></p> <p>Dependencia o sector: Secretaría de Gobierno a través Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas del Estado de Tabasco</p> <p>Fiduciario: BBVA Bancomer</p> <p>Contrato No: F/4110870</p> <p>Tipo de fideicomiso: Administración e inversión</p> <p>Saldo: \$27,031,435</p> <p>El 23 de Diciembre de 2019 fue creado el Fideicomiso con la finalidad de obtener, administrar y brindar los recursos necesarios para la ayuda, asistencia y reparación integral de las Víctimas del delito y de violaciones a los derechos humanos en el Estado de Tabasco y en cumplimiento a lo mandatado en la legislación respectiva. Estatus actual: Activo.</p>	<p><b>\$27,031,435</b></p>
<p><b>Total</b></p>	<p><b>\$502,629,174</b></p>

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



**Dato informativo:**

**Fideicomiso Creando Empresarios.**

Dependencia o sector: H. Ayuntamiento de Centro

Fiduciario: Grupo Financiero Banorte

Contrato No: 739575

Tipo de fideicomiso: Inversión y administración.

Saldo: \$755,960

Se crea el 23 de septiembre de 2002. La finalidad de este fondo es la de fomentar la transformación económica del Municipio del Centro, potenciando las capacidades de los recién egresados de las instituciones públicas y privadas de educación superior, otorgándoles apoyo financiero para la constitución de sus propias empresas. Los fideicomitentes de este fondo son el H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio del Centro, el Gobierno del Estado, la Universidad Tecnológica de Tabasco y las universidades públicas o privadas con residencia en el Municipio del Centro, que aporten recursos al patrimonio del fideicomiso. Fideicomiso de Inversión. Estatus actual: Inactivo.

**9. Reporte de la Recaudación**

**Análisis del Comportamiento de la Recaudación por tipo de Ingreso**

**Ingresos Estatales y Federales al 31 de agosto de 2024**

**Ingresos Estatales**

Los Ingresos Estatales recaudados al cierre del mes de Agosto 2024, alcanzó un monto total de **4,103.86 millones de pesos**, lo que representa un incremento del **29.37 por ciento**, comparado con lo programado para el mismo período, en Ley de Ingresos del Estado de Tabasco (LIET 2024), donde se tenía una expectativa de ingresos de **3,172.25 millones de pesos**. De igual forma, en relación con lo recaudado al mes de Agosto del ejercicio 2023, los ingresos estatales a este período de 2024, reflejan un incremento del **16.81 por ciento**. Estos ingresos están compuestos por los rubros de: Impuestos, Derechos, Productos, Aprovechamientos.

En el rubro de **Impuestos**, se obtuvieron ingresos en el orden de **2,091.94 millones de pesos**, lo que representa un incremento del **13.75 por ciento** con relación a lo programado en LIET 2024, donde se estimó un ingreso por **1,839.03 millones de pesos**; sobresaliendo el Impuesto sobre Honorarios por actividades profesionales y ejercicios lucrativos no gravados por la ley del IVA con **15.39 millones de pesos**; el Impuesto sobre Traslado de Dominio de Bienes Muebles Usados con **19.18 millones de pesos**; el Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje con **20.27 millones de pesos**; el Impuesto por la Venta Final de Alcoholes **11.16 millones de pesos**; el Impuesto Sobre Nóminas con **1,935.82 millones de pesos**; entre otros.

Cabe señalar que respecto a la recaudación al mes de Agosto 2024, misma que fue por **2,091.94 millones de pesos**, se observa un incremento del **4.53 por ciento** con relación a la recaudación del mismo período en 2023. Observándose que este aumento es originado por que se recaudó demás, en el cobro del Impuesto sobre Honorarios por actividades profesionales y ejercicios lucrativos no gravados por la ley del IVA, por **3.12**

**millones de pesos**; el Impuesto sobre Actos, Contratos e Instrumentos Notariales por **6.67 millones de pesos**; el Impuesto Prestación de Servicios de Hospedaje por **311 mil pesos**; el Impuesto Sobre Nóminas de Municipios por **16.20 millones de pesos**; entre otros.

Al 31 de agosto del 2024, en relación a los Ingresos por **Derechos**, la recaudación fue de **1,079.94 millones de pesos**, que en comparación con los **784.28 millones de pesos** del año 2023, representa un incremento de **295.66 millones de pesos**, equivalentes a **37.70 por ciento** mas; para este período, destacan los ingresos, originados principalmente por los servicios prestados por Dependencias y Órganos Desconcentrados, tales como: los prestados por la Secretaría de Gobierno, relacionado con la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y del Comercio con **130.82 millones de pesos**; los servicios prestados por la Secretaría de Finanzas, relacionado con: la Ley de Catastro del Estado con **3.62 millones de pesos**; el registro de vehículos particulares con **306.68 millones de pesos** y Registro de Vehículos de Transporte Público con **12.84 millones de pesos**; la Secretaría de Movilidad con **23.34 millones de pesos**; la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas a través de la Dirección de Obras Públicas con **36.46 millones de pesos**; entre otros.

Con relación a lo presupuestado a Agosto en LIET 2024 que fueron **895.40 millones** de pesos, la recaudación fue de **1,079.94 millones**, mayor por **184.53 millones de pesos**, lo que significa un incremento del **20.61 por ciento**; para este período, destacan los ingresos originados principalmente por los servicios prestados por Dependencias y Órganos Desconcentrados, donde se recaudó demás en los prestados por: la Secretaría de Gobierno, relacionado con la Dirección General de Servicios Legales por **1,10 millones de pesos** y la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y del Comercio por **48.19 millones de pesos**; los servicios prestados por la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana a través de la Dirección de la Policía Estatal de Caminos por **2.17 millones de pesos**; los servicios prestados por la Secretaría de Finanzas, relacionado con: el Registro de Vehículos Particulares por **64.80 millones de pesos**; la Secretaría de Movilidad por **14.4 millones de pesos**; Organismos Públicos Descentralizados por **64.26 millones de pesos**, entre otros.

Con respecto al rubro de **Productos**, a este período de Agosto se registraron **286.24 millones de pesos**, lo que representa un incremento del **91.66 por ciento** con relación a lo programado por **149.35 millones** en LIET 2024. Este incremento es debido, a los rendimientos financieros derivados de inversiones temporales y los rendimientos financieros que se generaron en las cuentas bancarias Recaudadoras.

De igual manera, existe un incremento de **43.89 por ciento** respecto al mismo período del año anterior, donde se recaudaron **198.93 millones de pesos** contra lo que se recaudó al cierre de agosto de 2024 por **286.24 millones de pesos**, originado por los rendimientos financieros de los conceptos antes mencionados.

En el rubro de **Aprovechamientos**, la recaudación a Agosto 2024 fue de **645.76 millones de pesos**, mismos que reflejaron un incremento de **244.55 por ciento**, en relación al ejercicio 2023, donde se recaudaron **187.42 millones de pesos**. De igual forma, existe un incremento del **123.86 por ciento** con respecto a la LIET 2024, debido a que la recaudación en este período fue de **645.76 millones de pesos**, que comparándolos con los **288.47 millones de pesos** estimados para el mismo período, significan un incremento en la recaudación por **357.29 millones de pesos**. El incremento reflejado en este Rubro, se identificó en los conceptos de Reintegro, otros aprovechamientos, entre otros.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



Por lo anterior, se presenta la siguiente tabla con el comportamiento de los Ingresos Estatales:

CONCEPTO	ACUMULADO A AGOSTO				ACUMULADO A AGOSTO			
	RECAUDACION		DIFERENCIA		RECAUDACION 2024	PPTO. LIET INICIAL 2024	DIFERENCIA	
	2024	2023	NOMINAL \$	%			NOMINAL \$	%
Total Ingresos Estatales	4,103,864,810.46	3,613,289,648.63	590,575,161.83	16.81%	4,103,864,810.46	3,172,264,142.80	931,610,667.66	29.37%
Impuestos	2,091,935,092.78	2,001,258,411.53	90,676,681.25	4.53%	2,091,935,092.78	1,839,033,779.00	252,901,313.78	13.75%
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-	-	-	-	-	-	-
Contribuciones de Mejoras	-	-	-	-	-	-	-	-
Derechos	1,079,935,510.38	784,276,294.84	295,660,215.54	37.70%	1,079,935,510.38	895,405,319.80	184,530,190.58	20.61%
Productos	286,237,366.90	198,933,796.02	87,303,571.88	43.89%	286,237,366.90	149,347,444.00	136,889,922.90	91.66%
Aprovechamientos	645,756,840.40	187,421,628.78	458,335,211.62	244.55%	645,756,840.40	288,467,600.00	357,289,240.40	123.86%
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	-	341,400,518.46	-	-	-	-	-	-

Fuente: Secretaría de Finanzas

Nota Estatal: Cifras Finales de Agosto 2024 Reporte de Ingresos por Oracle, Fecha: 20-SEP-2024 08:30:08

### Ingresos Federales

Los Ingresos Federales al 31 de agosto de 2024 ascienden a **41,355.35 millones de pesos** que comparados con los **41,732.22 millones de pesos** programados en la Ley de Ingresos del Estado de Tabasco (LIET 2024) para el mismo periodo, representan un decremento de **0.90 por ciento**, originado principalmente por el rubro de Aportaciones y Convenios.

En el rubro de **Participaciones Ramo 28**, se obtuvieron ingresos por **21,849.23 millones de pesos** al 31 de agosto de 2024, observándose un crecimiento de **920.02 millones de pesos** con respecto a LIET 2024, es decir, **4.40 por ciento**, el incremento, obedece principalmente al Fondo General de Participaciones que recibió mayores recursos de los programados por **721.49 millones de pesos** y el Fondo de Impuesto sobre la Renta con **189.73 millones de pesos** adicionales. Cabe mencionar que en el mes de febrero, se reintegró el Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas por un monto total de **7.40 millones de pesos**, los cuales se encuentran dentro de este rubro.

El rubro de **Aportaciones Ramo 33** al 31 de agosto de 2024, alcanzó ingresos por **13,068.97 millones de pesos**, en donde se refleja un decremento del **9.85 por ciento** con respecto a lo programado en LIET 2024, es decir, una disminución de **1,428.69 millones de pesos**, esto se debe principalmente a que **1,067.69 millones de pesos** del Fondo para los Servicios de Salud (FASSA) fueron transferidos al rubro de Convenios en Convenios de Entidades no Sectorizadas del IMSS Bienestar, así como también hay una disminución en el Fondo para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) por Servicios Personales por un monto de **193.52 millones de pesos**, entre otros.

De igual manera, el rubro de **Convenios** no alcanzó lo programado en la LIET 2024, por **225.29 millones de pesos**, lo cual refleja un decremento del **5.03 por ciento**, originado por los Convenios de Entidades no Sectorizadas y Salud que reflejan menores ingresos por **413.19 y 160.08 millones de pesos**, respectivamente.

En relación al rubro de **Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal**, se obtuvieron ingresos por **1,039.20 millones de pesos** al 31 de agosto de 2024, lo que representa un incremento del **49.01 por ciento**, respecto a lo programado en la LIET 2024 para el mismo período, por un monto de **341.81 millones de pesos**.

Esto se origina en los Incentivos Reintegrados por la TESOFE que recibieron recursos adicionales a lo programado por **308.87 millones de pesos**, principalmente en los Incentivos de Fiscalización Concurrente y los de Cobro de Créditos Fiscales Federales.

Sin embargo, sobresalen los ingresos adicionales del Impuesto Especial sobre la Producción y Servicios por la Venta Final de Gasolina y Diésel (IEPS) por **142.64 millones de pesos**, el Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (ISAN) donde se recaudó de más la cantidad de **13.65 millones de pesos**.

En este mismo rubro, para este período de recaudación, se muestra igual un incremento por **33.47 por ciento** con respecto a lo recaudado en el 2023, de los cuales sobresalen los Ingresos derivados del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (ISAN) donde se recaudó de más la cantidad de **13.65 millones de pesos**; los ingresos por concepto de ISR correspondiente al 5% de Enajenación de Bienes Inmuebles con **3.65 millones de pesos**; entre otros.

El rubro **Fondos Distintos de Aportaciones** al 31 de agosto de 2024, alcanzó Ingresos por **1,141.17 millones de pesos** lo que refleja un incremento de **1.30 por ciento** contra lo programado en LIET 2024 por **1,126.48 millones de pesos**; lo anterior, obedece a que se han recibido recursos adicionales a los programados en el Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos.

En el rubro de **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones; y Pensiones y Jubilaciones**, al 31 de agosto de 2024, se han recibido recursos por **1.77 millones de pesos** provenientes del programa de Armonización Contable.

Por lo anterior, se presenta la siguiente tabla con el comportamiento de los Ingresos Federales:

CONCEPTO	ACUMULADO A AGOSTO				ACUMULADO A AGOSTO			
	RECAUDACION		DIFERENCIA		RECAUDACION 2024	PPTO. LIET INICIAL 2024	DIFERENCIA	
	2024	2023	NOMINAL \$	%			NOMINAL \$	%
Total Ingresos Federales	\$ 41,366,360,230.61	\$ 41,621,069,317.23	\$ -156,718,066.72	-0.46%	\$ 41,366,360,230.61	\$ 41,732,229,463.00	\$ -376,879,222.49	-0.90%
Participaciones	\$ 21,849,238,964.00	\$ 21,240,821,143.00	\$ 608,417,821.00	2.86%	\$ 21,849,238,964.00	\$ 20,929,210,571.00	\$ 920,028,393.00	4.40%
Aportaciones	\$ 13,068,974,760.40	\$ 13,103,484,006.69	\$ -34,509,266.29	-0.26%	\$ 13,068,974,760.40	\$ 14,497,665,800.00	\$ -1,428,691,049.60	-9.85%
Convenios	\$ 4,264,984,629.33	\$ 5,269,892,656.06	\$ -1,014,908,126.73	-19.26%	\$ 4,264,984,629.33	\$ 4,480,279,800.00	\$ -225,295,270.67	-5.03%
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	\$ 1,039,202,622.28	\$ 778,613,590.86	\$ 260,589,031.42	33.47%	\$ 1,039,202,622.28	\$ 697,387,962.00	\$ 341,814,660.28	49.01%
Fondos Distintos de Aportaciones	\$ 1,141,176,364.50	\$ 1,126,485,325.78	\$ 14,691,038.72	1.30%	\$ 1,141,176,364.50	\$ 1,126,485,320.00	\$ 14,691,044.50	1.30%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, Pensiones y Jubilados	\$ 1,773,000.00	\$ 1,772,696.84	\$ 404.16	0.02%	\$ 1,773,000.00	\$ 1,200,000.00	\$ 573,000.00	47.75%



**Ingresos Derivados de Financiamiento**

Al 31 de agosto de 2024, no se tienen ingresos registrados en este sector.

**10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda**

**Deuda Pública del Gobierno del Estado de Tabasco  
Por Tipo de Banca  
Al 31 de agosto de 2024  
( pesos)**

DEUDA PÚBLICA	TOTAL	Institución financiera	5,144,738,816
<b>SECTOR PÚBLICO CENTRAL</b>			
		BANORTE	1,205,543,892
		BANAMEX	883,868,034
		BBVA MÉXICO	803,873,027
		BANAMEX (SJP)	82,500,000
		SCOTIABANK- INVERLAT	189,830,508
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>3,165,615,461</b>
OBLIGACIONES PAGADERAS A SU VENCIMIENTO CON BONOS CUPÓN CERO, QUE VENCERÁN EL MISMO DÍA.			
		BANOBRAS S.N.C. (FONREC)	1,319,430,177
		BANOBRAS S.N.C. (PROFISE)	659,693,178
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>1,979,123,355</b>

**INDICADORES: DEUDA PÚBLICA RESPECTO AL PIB Y RESPECTO A LA RECAUDACIÓN TOMANDO, COMO MÍNIMO, UN PERÍODO IGUAL O MENOR A 5 AÑOS**

	2018	2019	2020	2021	2022	2023
DEUDA PUBLICA LARGO PLAZO (millones)	6,551	6,333	6,103	5,862	5,473	5,335
PIB ESTATAL TABASCO (fuente INEGI) (millones)	467,226	448,892	464,414	543,000	635,000	635,000*
% Deuda respecto al PIB Estatal	1.40	1.41	1.31	1.08	<b>0.86</b>	<b>0.84</b>
RECAUDACION TOTAL (millones)	48,138	54,486	53,603	57,343	60,824	<b>68,118</b>
% Deuda respecto a recaudación total	13.61	11.62	11.39	10.22	9.22	7.83

\*Se ha tomado el mismo PIB del 2022 en razón de que a la fecha de elaboración de las presentes notas aún no se tiene el dato del 2023.

**Fuente de pago de la Deuda Pública y % de Afectación de las Participaciones Federales  
(pesos)  
al 31 de agosto de 2024**

INSTITUCION FINANCIERA	DESCRIPCION	FECHA	2018	2019	2020	FECHA	TASA	2023
BANORTE	PARTICIPACIONES FEDERALES	07-dic-07	3,000,000,000	1,500,000,000	1,205,543,892	28-nov-33	TIIE + 0.40	7.875
BANAMEX	PARTICIPACIONES FEDERALES	27-nov-12	1,600,000,000	1,600,000,000	883,868,034	28-nov-27	TIIE + 0.50	4.8
BBVA-MÉXICO	PARTICIPACIONES FEDERALES	10-ene-14	1,000,000,000	1,000,000,000	803,873,027	30-ene-34	TIIE + 0.45%	3
BANAMEX (SJPET)	PARTICIPACIONES FEDERALES	20-may-16	450,000,000	450,000,000	82,500,000	15-jun-26	Fija: 6.21%	1.83
SCOTIABANK-INVERLAT	PARTICIPACIONES FEDERALES	28-abr-17	700,000,000	700,000,000	189,830,508	28-abr-27	Fija: 8.99%	1.5
BANOBRAS (FONREC)	(CAPITAL = BONO CUPON CERO)(INTERES= PARTICIPACIONES FEDERALES)	24-jun-11	1,434,406,226	1,319,430,177	1,319,430,177	11-jul-31	Tasa Base: 8.00% sobretasa 0.82 Tasa de interés 8.82%	3.3
BANOBRAS (PROFISE)	(CAPITAL = BONO CUPON CERO)(INTERES= PARTICIPACIONES FEDERALES)	07-dic-12	856,000,000	659,693,178	659,693,178	20-dic-32	Tasa base: 7.00% sobre tasa: 1.07 Tasa de interés: 8.07%	2

Fuente: Dirección de Tesorería de la Secretaría de Finanzas.



El siguiente cuadro muestra

- a) Los montos originales de las obligaciones con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS) referidas en el cuadro anterior;
- b) El valor nominal de los derechos fideicomisarios del Gobierno del Estado de Tabasco sobre los Bonos Cupón Cero propiedad del Gobierno Federal depositados por el mismo en fideicomiso en el BANOBRAS para ser fuente de pago de dichas Obligaciones, según los respectivos oficios de actualización recibidos; y
- c) Los saldos insolutos que resultan de deducir a esas obligaciones el valor nominal de tales derechos fideicomisarios actualizados al 30 de junio de 2024, pues al elaborar las presentes notas no se han recibido los oficios del BANOBRAS con las actualizaciones al 31 de agosto de 2024.

	a) Monto original de las Obligaciones con el BANOBRAS	b) Valor nominal de los derechos fideicomisarios sobre los bonos Cupón 0	c) Saldo Insoluto de las obligaciones con el BANOBRAS
BANOBRAS Fideicomiso 2186 Fondo de Reconstrucción para Entidades Federativas FONREC	1,319,430,177	751,424,860	568,005,317
BANOBRAS Fideicomiso 2198 Fondo de Apoyo para Infraestructura y Seguridad PROFISE	659,693,178	351,274,941	308,418,237

### 11. Calificaciones Otorgadas

El perfil crediticio del Estado de Tabasco es evaluado periódica y minuciosamente por lo que se han obtenido las calificaciones siguientes:

**Moody's Local MX S.A. de C.V., I.C.V** en reporte del 27 de noviembre 2023, asignó **Calificación de Emisor A-.mx Perspectiva Estable**

**HR Ratings, Credit Rating Agency** en reporte del 16 de abril de 2024, relativo al cierre del ejercicio 2023, **revisó al alza la calificación de HR A a HR A+ y modificó la Perspectiva de Estable a Positiva para el Estado de Tabasco.**

### 12. Proceso de Mejora

Las principales Políticas de control Interno se encuentran presentes en los procesos administrativos y operativos de la administración pública del estado, se considera como un elemento estratégico para asegurar la consecución de sus objetivos y está diseñado para proporcionar seguridad razonable acerca del logro de los objetivos en los aspectos siguientes:

- a) Efectividad y eficiencia en las operaciones Confianza y en los reportes financieros
- b) Protección de activos

- c) Cumplimiento de las leyes aplicables y las normas correspondientes. Los Entes Públicos han adoptado criterios para la aplicación de esta política, a través del autocontrol, el cual consiste en que los trabajadores deben ejecutar en forma efectiva y eficiente las actividades y procesos que cada uno administra en su gestión diaria, así mismo, a través de la efectividad se realizan las actividades de manera planificada de resultados, haciendo un uso racional y óptimo de los recursos.

### 13. Información por Segmentos

No se tiene información segmentada.

### 14. Eventos Posteriores al Cierre

Se declara que no existen hechos posteriores a la fecha de corte de los estados financieros a los que se refieren estas Notas que los afecten económicamente.

### 15. Partes Relacionadas

Se declara que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas del Gobierno del Estado de Tabasco.

### 16. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

La Información Contable se presenta firmada en cada página, e incluye al final la leyenda: Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

**Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.**




Gobierno del Estado de Tabasco  
Poder Ejecutivo  
Notas a los Estados Financieros al 31 de agosto 2024  
Cifras en pesos

b) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

**Ingresos y Otros Beneficios: \$45,459,215,041**

**Ingresos de Gestión**

Proviene de la recaudación propia del Estado, cuyo objetivo principal es financiar los servicios y obras públicas que requiere la población y los gastos de operación y administrativos generados por las dependencias y órganos estatales.

Rubros que integran el grupo de Impuestos	Importes	%
Impuestos Sobre Ingresos	43,505,727	2.08
Impuestos Sobre el Patrimonio	19,178,895	0.92
Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	69,349,320	3.32
Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables	1,935,819,506	92.54
Accesorios de Impuestos	22,107,709	1.06
Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores pendientes de Liquidación o Pago.	1,973,937	0.09
<b>Total</b>	<b>2,091,935,093</b>	<b>100</b>
Rubros que integran el grupo de Derechos	Importes	%
Derechos por Prestación de Servicios	1,042,708,862	96.6
Accesorios de Derechos	25,657,387	2.38
Otros Derechos	11,569,262	1.07
<b>Total</b>	<b>1,079,935,510</b>	<b>100</b>
Rubros que integran el grupo de Productos	Importes	%
<b>Productos</b>	<b>286,237,367</b>	<b>100</b>
Rubros que integran el grupo de Aprovechamientos	Importes	%
Multas	55,088,436	8.53
Reintegros	52,391,850	8.11
Accesorios de Aprovechamientos	2,266,338	0.35

Otros Aprovechamientos	536,010,217	83.00
<b>Total</b>	<b>645,756,840</b>	<b>100</b>
<b>Total de Ingresos de Gestión</b>		
<b>4,103,864,810</b>		
<b>Rubros que integran el grupo Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones</b>	<b>Importes</b>	<b>%</b>
Participaciones	21,849,238,964	52.84
Aportaciones	13,068,974,750	31.60
Convenios	4,254,984,529	10.29
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	1,039,202,622	2.51
Fondos Distintos de Aportaciones	1,141,176,365	2.76
<b>Total</b>	<b>41,353,577,231</b>	<b>100</b>
<b>Rubros que integran el grupo Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones</b>	<b>Importes</b>	<b>%</b>
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones	1,773,000	100
<b>Total Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones.</b>	<b>41,355,350,231</b>	

**Otros Ingresos y Beneficios**

No se tienen ingresos en los rubros que integran este rubro contable

**Gastos y Otras Pérdidas: \$ 40,260,477,566**

**Gastos de Funcionamiento**

Rubros que integran el grupo de Gastos de Funcionamiento	Importes	%
Servicios Personales	13,137,002,547	86.27
Materiales y Suministros	1,107,994,840	7.28
Servicios Generales	983,267,763	6.46
<b>Total</b>	<b>15,228,265,151</b>	<b>100</b>

El rubro de Servicios Personales es **32.63%** del Total de Gasto y Otras Pérdidas y se integra de asignaciones destinadas a pagos al personal empleado, pagos de Seguridad Social y Otras Prestaciones.





Rubros que integran el grupo de Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas	Importes	%
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	2,497,298,142	17.79
Transferencias al Resto del Sector Público	10,039,402,838	71.52
Subsidios y Subvenciones	607,712,592	4.33
Ayudas Sociales	64,153,987	0.46
Pensiones y Jubilaciones	420,000,000	2.99
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	132,664,869	0.95
Donativos	275,559,168	1.96
<b>Total</b>	<b>14,036,791,595</b>	<b>100</b>

El rubro Transferencias al Resto del Sector Público es el **29.94%**, del Total de Gastos y Otras Pérdidas y agrupa las asignaciones de gasto social en forma directa a los sectores privado y social, organismos descentralizados y a empresas de participación estatal, con la finalidad de atender actividades productivas, sociales y culturales de interés general así como la atención a contingencias del Estado o necesidades especiales como equilibrar la actividad económica a través de la prestación directa de los servicios públicos y de la procuración del Bienestar Social.

Rubros que integran el grupo de Participaciones y Aportaciones	Importes	%
Participaciones	5,571,809,236	54.40
Aportaciones	3,486,961,048	34.04
Convenios	1,183,640,490	11.56
<b>Total</b>	<b>10,242,410,775</b>	<b>100</b>

El rubro de Participaciones es el **13.84%** del Total de Gastos y Otras Pérdidas.

Rubros que integran el grupo Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	Importes	%
Intereses de la Deuda Pública	366,623,783	99.94
Costo por Coberturas	207,890	0.06
<b>Total</b>	<b>366,831,673</b>	<b>100</b>

El rubro de Intereses de la Deuda Pública es el **0.91%** del Total de Gastos y Otras Pérdidas.

Rubro que integra el grupo de Otros Gastos y pérdidas Extraordinarias	Importes	%
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	137,245,124	56.79
Otros Gastos	104,405,027	43.21
<b>Total</b>	<b>241,650,151</b>	<b>100</b>

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]*

El rubro de Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones es el 0.34% del Total de Gastos y Otras Pérdidas.

Rubro que integra Inversión Pública Capitalizable	Importes	%
Inversión Pública no Capitalizable	144,528,222	100

El rubro de Inversión Pública no Capitalizables es el 0.36% del Total de Gastos y Otras Pérdidas.

**II) NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**

**ACTIVO**

**Efectivo y Equivalentes**

Este rubro está integrado como sigue:

Cuentas de Mayor que integran el rubro de Efectivo y Equivalentes	Saldos al 31 de agosto de 2024	%
Bancos/Tesorería	2,734,470,717	68.12
Bancos/Dependencias y Otros	57,119,384	1.42
Inversiones Temporales	1,222,704,000	30.46
<b>Total</b>	<b>4,014,294,101</b>	<b>100</b>

- Bancos/Tesorería:** El total de cuentas bancarias al 30 de junio de 2024; cotejado con los registros de la Dirección de Tesorería fue de 181, en el transcurso del periodo julio a agosto de 2024 han sido canceladas 09 y abiertas 01 quedando en total 173 cuentas activas al 31 de agosto 2024. Los saldos manifestados involucran algunos montos reportados en las respectivas conciliaciones como pendientes de corresponder y cuyas reclasificaciones están en proceso.
- Bancos/Dependencias:** Existe un total de 276 cuentas bancarias correspondiente a los movimientos bancarios de cada una de las 17 dependencias y 7 órganos desconcentrados, los cuales fueron cotejados contra los registros contables de la balanza de comprobación al 31 de agosto de 2024. Los saldos manifestados involucran algunos montos reportados en las respectivas conciliaciones como pendientes de corresponder y cuyas reclasificaciones están en proceso.
- Inversiones Temporales:** Al 31 de agosto de 2024; el total de cuentas bancarias de inversión fueron 04, cotejado con los registros de la Dirección de Tesorería, de las cuales 02 se encuentran sin movimiento y solo 02 cuentas generan movimientos de inversión.

**Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir**

Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes se integra como sigue:



**Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir**

Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes se integra como sigue:

Cuentas de mayor que integran Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes	Saldos al 31 de agosto de 2024	%
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	518,865,912	26.46
Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	69,058	0.00
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	1,442,314,050	73.54
<b>Total</b>	<b>1,961,249,020</b>	<b>100</b>

**1. Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo por \$518,865,912**

El saldo de esta cuenta se integra por anticipos de ministraciones extraordinarias, que se otorgan con la finalidad de cubrir gastos y que son comprobados mediante canje de vale, a la fecha está pendiente de comprobar o reintegrar como sigue:

Dependencias \$20, 701,768

- Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana \$17,218
- Secretaría de Educación \$24,882
- Secretaría de Salud \$2,406,950
- Secretaría de la Función Pública \$18,027,421
- Otros deudores \$225,297

Órganos Descentralizados y Desconcentrados \$491, 295,141

- Instituto Estatal de las Mujeres \$19,958,512
- Instituto de Educación para Adultos de Tabasco \$1,017,678
- Instituto Tecnológico Superior de los Ríos \$11,949,082
- Universidad Politécnica del Golfo de México \$2,210,018
- Servicios de Salud del Estado de Tabasco \$338,734,814
- Instituto Tabasqueño de la Infraestructura Física Educativa \$116,396,488
- Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tabasco \$682,903
- Otros Deudores \$345,646

Depósitos en garantía a la Comisión Federal de Electricidad por nuevos contratos en arrendamientos de Oficinas de la Secretaría de Gobierno \$109,281.

Descuentos aplicados en la constancia de participaciones por incumplimiento de pago de aportaciones al FOVISSTE (5% fondo de vivienda) de la Secretaría de Educación y Servicios de Salud del Estado \$3, 570,291.

Por la falta del pago y entero por concepto de ISR retenciones del Instituto Tabasqueño de la Infraestructura Física Educativa por \$2, 418,049.

Más \$771,382; por el importe retenido de las Aportaciones Federales al Estado de Tabasco, para las aportaciones ordinarias al Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC).

Del total del saldo el 84.96% corresponde a 90 días, 11.41% a 180 días, 1.91% menor o igual a 365 días y 1.72% mayor a 365 días a los cuales se les está dando seguimiento para su recuperación. Las cifras presentadas fueron conciliadas con las Dependencias y Organismos Descentralizados.

**2. Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo por \$69,058**

El saldo de esta cuenta se integra por ministraciones de fondo revolvente para gastos inmediatos; que son comprobados mediante canje de vale.

- Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana \$44,471
- Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca \$9,548
- Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas \$5,619
- Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco \$9,420

El 34.85% del saldo tiene una antigüedad menor o igual a 365 días y el 65.15% mayor a 365 días; a los cuales se les está dando seguimiento para su recuperación.

**3. Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo por \$1,442,314,050; integrado como sigue:**

El saldo de esta cuenta se integra como sigue: \$174,141,545; por concepto de combustible donado por parte de Petróleos Mexicanos al Gobierno del Estado pendientes de comprobar por las dependencias, \$257,048,378; Ingresos Propios OPDS, \$755,664; Subsidio al empleo pendiente de aplicar por dependencias centralizadas, \$970,056,826; por recursos con cargo al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) pendientes de comprobar por la Secretaría de Educación, \$38,961,336; FAM Fideicomiso, \$597,578; con cargo al Programa de Apoyo al Empleo (PAE) pendiente de comprobar por parte del Servicio Estatal de Empleo y \$752,723; corresponde a las aplicaciones pendientes de comprobar por Servicios de Salud del Estado del Fondo de Aportaciones (FASSA). La antigüedad del saldo es de 90 días.

**Derechos a Recibir Bienes o Servicios**

Su desagregación se encuentra de la siguiente manera:

Cuentas de mayor que integran Derechos a recibir bienes o servicios	Saldos al 31 de agosto de 2024	%
Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	14,325,552	82.87
Otros Derechos a Recibir Bienes o servicios a Corto Plazo	2,960,246	17.13
<b>Total</b>	<b>17,285,798</b>	<b>100</b>

**1. Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo \$14,325,552**

El saldo de esta cuenta corresponde a montos del ejercicio 2015, pendientes por amortizar de los anticipos otorgados a 08 contratistas que se encuentran en procesos jurídicos.







**Bienes disponibles para su Transformación o Consumo**

**Inventarios:**

El saldo de este rubro **\$709,881** por Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción de Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático por **\$85,257** y la Comisión Estatal Forestal por **\$624,624**

**Almacenes:**

El saldo de este rubro se integra como sigue:

Nombre de la Dependencia	Saldo	%
Secretaría de Gobierno	5,268,142	0.97
Coordinación General Ejecutiva de la Gubernatura	1,126,763	0.21
Coordinación General de Asuntos Jurídicos	76,394	0.01
Secretaría de Seguridad y de Protección Ciudadana	42,912,710	7.91
Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático	2,447,853	0.45
Secretaría para el Desarrollo Energético	1,083,520	0.20
Secretaría de Educación	43,674,993	8.05
Secretaría de Salud	420,456,515	77.52
Secretaría de Cultura	520,403	0.10
Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad	205,719	0.04
Secretaría de Turismo	1,742,540	0.32
Secretaría de Desarrollo Agropecuario Forestal y Pesca	690,326	0.13
Secretaría de Movilidad	311,459	0.06
Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas	1,213,679	0.22
Secretaría de Finanzas	8,745,699	1.61
Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental	3,420,096	0.63
Secretaría de la Función Pública	4,463,911	0.82
Comisión Estatal de Búsqueda de Personas	65,653	0.01
Comisión Estatal Forestal	548,591	0.10
Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	1,369,279	0.25
Servicio Estatal de Empleo	137,945	0.03
Junta Estatal de Caminos	1,804,985	0.33

Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra	98,721	0.02
<b>Total</b>	<b>542,385,895</b>	<b>100</b>

Saldos conciliados con las Dependencias y Órganos Desconcentrados sin RFC.

**Inversiones Financieras a Largo Plazo**

**Este rubro es por \$ 536, 240,830**

Integrado como sigue:

- Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos: **\$ 502, 629,174**, cuyo desglose está en el numeral 8 de las Notas de Gestión Administrativa.
- Participaciones y Aportaciones de Capital: **\$33,611,656**

Participaciones y Aportaciones de Capital	Porcentaje de Participación del Gobierno del Estado	Importe	%
Televisión Tabasqueña S.A de C.V.	99.93	1,399,000	4.16
Espectáculos Deportivos de Tabasco S.A de C.V.	99.99	20,138,466	59.92
Administración Portuaria Integral de Tabasco S.A de C.V.	99.96	7,058,318	21.00
Movilidad Integral de Tabasco, S.A de C.V.	99.00	5,015,872	14.92
<b>Total</b>		<b>33,611,656</b>	<b>100</b>

**Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo**

No se tienen Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo

**Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso**

El saldo de este rubro se integra como sigue:



Concepto	Bienes Inmuebles e Infraestructura	Obras en Proceso	Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	%
Terrenos	15,897,222,788		15,897,222,788	54.96
Viviendas	57,616,576		57,616,576	0.20
Edificios no Habitacionales	9,025,095,804		9,025,095,804	31.20
Infraestructura	10,125,766.49		10,125,766	0.04
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público		1,060,235,497	1,060,235,497	3.67
Construcciones en Proceso en Bienes Propios		2,873,989,013	2,873,989,013	9.94
<b>Total de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</b>	<b>24,990,060,935</b>	<b>3,934,224,510</b>	<b>28,924,285,445</b>	<b>100</b>

**Bienes Muebles**

El saldo de este rubro se integra como sigue:

Concepto	Importe	%
Mobiliario y Equipo de Administración	843,781,082	19.58
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	231,424,257	5.37
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	1,011,614,670	23.47
Vehículos y Equipo de Transporte	1,045,595,321	24.26
Equipo de Defensa y Seguridad	133,714,374	3.10
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	1,038,434,549	24.09
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	5,142,339	0.12
Activos Biológicos	324,430	0.01
<b>Total de Bienes Muebles</b>	<b>4,310,031,022</b>	<b>100</b>

**Bienes Intangibles**

Concepto	Importe	%
Software	186,662,111	68.47
Patentes, Marcas y Derechos	191,197	0.07
Licencias	85,746,131	31.45
<b>Total de Bienes Intangibles</b>	<b>272,599,439</b>	<b>100</b>

Saldos de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles conciliados con las Dependencias y Órganos Desconcentrados sin RFC; se continúa dando seguimiento para el adecuado registro contable de los bienes adquiridos.

**Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes**

El saldo de este rubro se integra como sigue:

Concepto	Importe	%
Inmuebles	2,412,960,258	53.80
Infraestructura	1,190,822	0.03
Muebles	2,067,791,953	46.10
Biológicos	222,564	0.00
Amortización de Bienes Intangibles	3,210,835	0.07
<b>Total Depreciación y Amortización de Bienes</b>	<b>4,485,376,431</b>	<b>100</b>

Los respectivos cálculos están basados en las siguientes consideraciones:

El método de cálculo de la depreciación de estos activos es el de línea recta, en el que se distribuye el costo de la inversión menos su valor de desecho, entre el número de años de vida útil del activo. El valor de desecho al final de la vida económica o término de la vida útil, es el 30% del monto de adquisición de cada uno de los bienes muebles e inmuebles que integran el Activo No Circulante. Ese porcentaje atiende al criterio prudencial que debe prevalecer para salvaguardar la utilidad de la información financiera.

Las tasas de depreciación utilizadas y los criterios para su aplicación así como el método lineal y el porcentaje de desecho referidos, son de acuerdo a la Norma de Contabilidad Gubernamental del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco 2016 para el tratamiento contable de la depreciación, publicada en el Periódico Oficial del Estado el 21 de diciembre del 2016; la que a su vez cumple los Acuerdos del Consejo Nacional





de Armonización Contable por los que emitió las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales); así como las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio.

**Estimaciones y Deterioros**

No se tiene Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes.

**Otros Activos**

No se tiene Otros Activos no Circulantes

**PASIVO**

**Cuentas por Pagar a Corto Plazo**

Este rubro se integra como sigue:

Cuentas que integran Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Saldos al 31 de agosto de 2024	%
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1,138,592	0.04
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	548,905,891	21.66
Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	9,848,320	0.39
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	516,992,049	20.40
Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	2,527,823	0.10
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,454,558,507	57.40
<b>Total</b>	<b>2,533,971,182</b>	<b>100</b>

**Comentarios a los saldos que integran el rubro de Cuentas por Pagar a Corto Plazo:**

**1. Servicios Personales por Pagar a Corto plazo \$1,138,592**

Esta cuenta se integra por Remuneración por Pagar al Personal de Carácter Permanente por la cantidad de \$861,441 y Remuneración por Pagar al Personal de Carácter Transitorio por \$277,151; que corresponde a nóminas que fueron pagadas, y que al 31 de agosto de 2024; se encuentran en proceso de comprobación.

**2. Proveedores por Pagar a Corto plazo por \$548,905,891**

Proveedores por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por \$548,905,891; corresponde a devengos de diversos proveedores del ejercicio actual, el 100% del saldo presenta una antigüedad de 90 días.

**3. Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo \$9,848,320**

El saldo de esta cuenta corresponde al devengo de órdenes de pago del ejercicio actual de por el importe de \$9,848,320 y serán pagadas en el cuarto trimestre.

**4. Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo \$516,992,049**

Se integra de las subcuentas siguientes:

**a) Impuestos \$202,947,904**

Corresponde a las provisiones por concepto de Impuesto Sobre la Renta (ISR) de retenciones de nómina, asimilables a salarios, lista de raya, arrendamientos y honorarios e Impuesto Sobre Nómina (ISN) de los trabajadores. El 100% del saldo presenta una antigüedad de 90 días.

**b) Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco \$154,902,693**

Son las retenciones de las cuotas individuales y patronales que se realiza a cada Dependencia Estatal y que se le paga al Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco (ISSET). La desagregación por vencimiento es de \$154,902,693 a 90 días el 100%, los cuales se pagarán en el mes de septiembre de 2024.

**c) Sindicatos \$ 22,239,636**

Son retenciones obreras de cada trabajador. La desagregación por vencimiento es de \$16,503,322 a 90 días representa el 74%, los cuales se pagarán en el 4to. trimestre del año 2024, y \$5,736,314 mayor a 365 días representa el 26% corresponde a ejercicios anteriores (2015 al 2018).

**d) Asegurados \$ 43,732,877**

Descuentos a trabajadores por seguros de automóviles y seguros de vida. La desagregación por vencimiento es de \$13,866,385 a 90 días representa el 32%, los cuales se pagarán en el 4to. trimestre del año 2024 y \$29,866,492 mayor a 365 días representa el 68%; corresponde a ejercicios anteriores (2015 al 2018).

**e) Otros \$ 93,168,939**

Descuentos de Despensa, Pensión Alimenticia, Directodo México S.A.P.I. DE C.V. SOFOM, E.N.R, descuento INFONACOT, Nómina Apoyo, S. A. de C. V. Sofom (ENR), FAMSA PROMOBLEN, S.A. DE C.V, PRESTACIONES FINMART S.A. P.I. DE C.V. SOFOM E.N.R., FONDO ACH, SA DE CV. SOFOM ENR, 0.5% VIGILANCIA E INSPECCION, entre otros. La desagregación por vencimiento es de \$66,108,992 a 90 días representa el 71%, los cuales se pagarán en el 4to. trimestre del año 2024 y \$27,059,947 mayor a 365 días representa el 29% corresponde a ejercicios anteriores (2015 al 2018).

**5. Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo \$2,527,823**

Se integra por las provisiones de ejercicios anteriores y el actual (2015 al 2024) realizadas por la Dirección de Recaudación por pagos duplicados, trámites improcedentes de impuestos, fianzas judiciales, depósitos en garantía u otros conceptos, los cuales deben ser solicitados por el contribuyente.



**6. Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo \$1,454,558,507**

Se desagrega de la siguiente manera:

**a) Anticipo Mensual de Participaciones \$1,446,559,393**

Se integra por \$1,445,494,178 correspondiente a la primera y segunda ministración del anticipo mensual de participaciones y \$1,065,215 de la aportación CAPUFE a agosto del 2024 quedando comprobado en el mes siguiente.

**b) Otras Cuentas por Pagar \$7,999,114**

Este saldo se integra por:

- Reintegros de recursos no ejercidos de programas federales y que se encuentran pendientes de pago a la Tesorería de Federación (TESOFE) por \$6,251,540; en cumplimiento a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- Reintegros del ejercicio 2021 al 31 de agosto del 2024; efectuados por las dependencias por concepto de retenciones de pensión alimenticia y procesos jurídicos por un importe de \$1,747,574 y que fueron depositados para su resguardo en esta Secretaría de Finanzas hasta que la autoridad competente los solicite para su pago.

**Documentos por Pagar a Corto Plazo**

No se tiene Documentos por Pagar a Corto Plazo.

**Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo**

El saldo de este rubro por **\$98,581,624** lo forman vencimientos que de acuerdo a los respectivos contratos de crédito, ocurrirán durante el ejercicio 2024, **La Ley de Deuda Pública del Estado de Tabasco y sus Municipios**, dispone que dicha Deuda esté constituida por las obligaciones directas e indirectas derivadas de empréstitos o créditos siempre y cuando tengan la aprobación del H. Congreso del Estado. Tales obligaciones estarán destinadas al financiamiento de inversiones públicas productivas o servicios públicos que en forma directa o mediata generen recursos públicos; y deberán cumplir los términos de la fracción VIII del Artículo 117 de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** y de la fracción XXV del Artículo 2 de la **Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios**.

**Títulos y Valores a Corto Plazo**

No se tiene Títulos y Valores a Corto Plazo

**Pasivos Diferidos a Corto Plazo**

No se tienen Pasivos Diferidos a Corto Plazo

**Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo**

Este rubro se integra por:

1. Fondos en Garantía a Corto Plazo \$9,252,404  
Corresponde a fianzas y donativos cruz roja del ejercicio actual y anteriores (2015 al 2024) y la cancelación de este pasivo es realizado por la Dirección de Tesorería de esta Secretaría de Finanzas a solicitud del contribuyente.
  
2. Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo por \$480,000  
Depósitos bancarios por concepto de aperturas de averiguaciones previas por aseguramiento de bienes (semovientes). Su desagregación es mayor a 365 días.

**Provisiones a Corto Plazo**

No se tiene saldo en este rubro.

**Otros Pasivos a Corto Plazo**

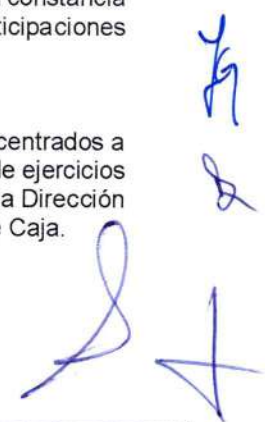
Este rubro se integra como sigue:

Cuentas de mayor que integran este rubro	Saldos al 31 de agosto de 2024	%
Ingresos por Clasificar	3,192,249	2.27
Recaudación por Participar	60,069,260	42.73
Otros Pasivos Circulantes	77,302,557	54.99
<b>Total</b>	<b>140,564,066</b>	<b>100</b>

1. **Ingresos por Clasificar** por \$3,192,249; se integra por depósitos que se etiquetaron como no identificados. La desagregación por vencimiento es de \$3,192,249 mayor a 365 días; representa el 100%.
  
2. **Recaudación por participar** \$60,069,260; por el registro de los incentivos derivados de la colaboración fiscal, autoliquidados en la constancia de recaudación de los ingresos federales coordinados y el monto de los fideicomisos descontados del anticipo de las participaciones mensuales. La desagregación por vencimiento es de \$60,069,260 mayor a 365 días que corresponde al 100%.
  
3. **Otros Pasivos circulantes** por \$77,302,557; se integra como sigue:  
Se integra por \$70,074,474; correspondiente a las provisiones pendientes de comprobar por las 17 dependencias y 7 órganos desconcentrados a las que se les dará el seguimiento para su cancelación, \$6,693,367 saldo de las retenciones efectuadas a los trabajadores del Estado de ejercicios anteriores (2015-2019) por concepto de compensaciones y pensiones alimenticias, dicho saldo se va amortizando al efectuar el pago la Dirección de Tesorería mediante oficios de solicitud, \$534,387; Donativos DIF, \$326; Compensación Estatal y \$3; Responsabilidad en Cortes de Caja.

**Cuentas por Pagar a Largo Plazo**

No se tiene Cuentas por Pagar a Largo Plazo





**Documentos por Pagar a Largo Plazo**

No se tiene Documentos por Pagar a Largo Plazo

**Deuda Pública a Largo Plazo**

El saldo de este rubro es **\$5,046,157,192** detallados en las Notas de Gestión Administrativa. Es el global de los vencimientos posteriores al año 2024.

El Poder Ejecutivo no tiene avales sobre créditos indirectos.

**Pasivos Diferidos a Largo Plazo**

No se tiene Pasivos Diferidos a Largo Plazo

**Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo**

El saldo de este rubro es \$3,200 y corresponde a averiguaciones previas solicitadas por SEABA.

**Provisiones a Largo Plazo**

No se tiene Provisiones a Largo Plazo.

**III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA**

La variación neta del total de Hacienda Pública/Patrimonio fue decremento por **\$ 530,478,426** al pasar de **\$ 28,795,173,757** en agosto del 2023 a **\$ 28,264,695,331** en agosto del 2024; y se desglosa como sigue:

Concepto	Variación del Rubro	Variación del Grupo
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido, movimientos en		
Aportaciones	\$0	\$ 20,163,262
Donaciones de Capital.	\$ 20,163,262	
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	\$0	
Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores, incremento		\$678,643,264

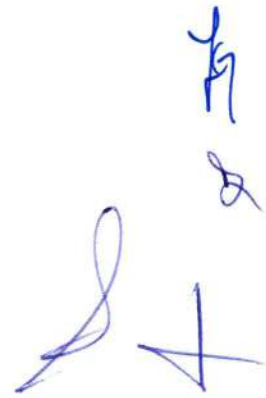


Hacienda Pública/Patrimonio Generado del ejercicio, decremento neto Integrado por		
Resultados del ejercicio 2024, consistentes en desahorro de	\$-1,702,260,163	\$-1,229,284,952
Más Revalúos de bienes inmuebles	\$0	
Más movimiento neto del rubro Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores.	\$472,975,211	
<b>Decremento neto</b>		-530,478,426

**IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

1. Análisis de las cifras del periodo actual y el anterior, al final del ejercicio, del Estado de Flujos de Efectivo, respecto a la composición del rubro de Efectivo y Equivalentes, utilizando el siguiente cuadro:

<b>Efectivo y Equivalentes</b>		
Concepto	31 de agosto de 2024	31 de agosto de 2023
Efectivo	0	0
Bancos/Tesorería	2,734,470,717	3,046,897,192
Bancos/Dependencias y Otros	57,119,384	151,706,484
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	1,222,704,000	132,998,417
Fondos con Afectación Específica	0	0
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	0	0
Otros Efectivos y Equivalentes	0	0
<b>Total</b>	<b>4,014,294,101</b>	<b>3,331,602,093</b>





2.- Detalle de las adquisiciones de las Actividades de Inversión efectivamente pagadas, respecto del apartado de aplicación.

Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas		
Concepto	31 de agosto de 2024	31 de agosto de 2023
<b>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</b>	2,582,409,276	1,726,677,577
Terrenos	0	0
Viviendas	0	0
Edificios no Habitacionales	0	0
Infraestructura	0	0
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	1,932,773,558	1,167,225,374
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	649,635,719	559,452,202
Otros Bienes Inmuebles	0	0
<b>Bienes Muebles</b>	235,423,796	229,096,024
Mobiliario y Equipo de Administración	66,492,518	73,306,730
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	10,475,066	20,563,940
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	120,119	930,355
Vehículos y Equipo de Transporte	141,469,972	51,877,215
Equipo de Defensa y Seguridad	18,535,409	314,695
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	34,630,838	82,103,089
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	0	0
Activos Biológicos	0	0
<b>Activos intangibles</b>	37,187,622	7,252,791
<b>Otras Inversiones</b>		
<b>Total</b>	<b>2,855,020,694</b>	<b>1,963,026,392</b>

Las **Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas** del cuadro que antecede, para esta información, han sido obtenidas de los Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto), columna Pagado, de agosto del ejercicio fiscal 2022 a agosto del 2023 y de agosto 2023 a agosto 2024. Por tal motivo difieren del Estado de Flujos de Efectivo, elaborado conforme a lo dispuesto por el CONAC en el punto 8, inciso a) del instructivo vigente de llenado del Estado de Flujos de Efectivo, directamente de la Contabilidad, (del Estado de Cambios en la Situación Financiera y del Estado de Actividades).

3. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro), utilizando el siguiente cuadro:



CONCILIACION DE FLUJOS DE EFECTIVO NETOS		
Concepto	31 de agosto de 2024	31 de agosto de 2023
<b>Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro</b>	4,812,559,102	6,791,270,727
<b>Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Depreciación	137,245,124	4,034,365
Amortización	0	0
Incrementos en las provisiones	0	0
Incremento en inversiones producido por revaluación	0	0
Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles	0	0
Incremento en cuentas por cobrar	0	0
Otros gastos	104,405,027	105,692,545
Inversión Pública no Capitalizable	144,528,222	
<b>Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación</b>	<b>5,198,737,475</b>	6,900,997,637

Los conceptos incluidos en los movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo, que aparecen en el cuadro anterior son enunciativos y tienen como finalidad mostrar algunos ejemplos para elaborar este cuadro.

Los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación del cuadro que antecede, han sido determinados conforme a lo dispuesto por el CONAC en el punto 8, inciso a) del instructivo vigente de llenado del Estado de Flujos de Efectivo. Por tal motivo, dichos Flujos netos son iguales que los Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro obtenidos del Estado de Actividades respectivo; y el mismo cuadro presenta los Resultados del Ejercicio sin Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarios, que en caso de haberlos, se detallan en los Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.

**V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASI COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.**

Se presentan según el Acuerdo del Consejo Nacional de Armonización Contable por el que emitió el formato de conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos contables; reformado el 06 de diciembre del 2022:



Gobierno del Estado de Tabasco Poder Ejecutivo Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Del 01 de enero al 31 de agosto del 2024 (Cifras en pesos)	
Concepto	2024
<b>1. Total de Ingresos Presupuestarios</b>	<b>45,459,215,041</b>
<b>2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios</b>	<b>0</b>
2.1 Ingresos Financieros	0
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	0
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	0
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	0
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0
<b>3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables</b>	<b>0</b>
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	0
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0
<b>4. Total de Ingresos Contables</b>	<b>45,459,215,041</b>






<b>Gobierno del Estado de Tabasco</b> <b>Poder Ejecutivo</b> <b>Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables</b> <b>Del 01 de enero al 31 de agosto del 2024</b> <b>(Cifras en pesos)</b>	
<b>Concepto</b>	<b>2024</b>
<b>1. Total de Egresos Presupuestarios</b>	<b>41,339,241,752</b>

<b>2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables</b>		<b>2,613,894,361</b>
2.1	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	564,276
2.2	Materiales y Suministros	679,165,035
2.3	Mobiliario y Equipo de Administración	22,362,015
2.4	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	3,098,964
2.5	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	33,869.00
2.6	Vehículos y Equipo de Transporte	117,865,638
2.7	Equipo de Defensa y Seguridad	18,464,649
2.8	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	12,276,320
2.9	Activos Biológicos	0
2.1	Bienes Inmuebles	0
2.11	Activos Intangibles	18,010,071
2.12	Obra Pública en Bienes de Dominio Público	1,102,916,529
2.13	Obra Pública en Bienes Propios	344,065,941
2.14	Acciones y Participaciones de Capital	0
2.15	Compra de Títulos y Valores	0
2.16	Concesión de Préstamos	0
2.17	Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0








2.18	Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0
2.19	Amortización de la Deuda Pública	190,666,026
2.2	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	104,405,027
2.21	Otros Egresos Presupuestarios No Contables	1
<b>3. Más Gastos Contables No Presupuestarios</b>		<b>1,535,130,175</b>
3.1	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	137,245,124
3.2	Provisiones	0
3.3	Disminución de Inventarios	0
3.4	Otros Gastos	104,405,027
3.5	Inversión Pública no Capitalizable	144,528,222
3.6	Materiales y Suministros (consumos)	679,729,311
3.7	Otros Gastos Contables No Presupuestarios	469,222,491
<b>4. Total de Gastos Contables</b>		<b>40,260,477,566</b>

Otros Gastos contables no presupuestarios por \$469,222,491, se integra por \$428,265,529 por mayor consumo de Almacén más afectaciones a la cuenta de Transferencias, Asig, Subs y Otras ayudas por \$36,407,271 la cual se integra por Ayudas Sociales de Fideicomiso \$308,780 menos reclasificación de Aportación patrimonial de Fideicomiso en mayo 2024 por - \$3,889,100 más Donaciones por \$ 39,987,581 más Otros Serv. Generales por cancelación de ejecución de Garantía de Fideicomiso por \$750,000 más \$2,975,007 de Serv. Profesionales de Gastos de Operación de Fideicomisos más \$824,685 de Serv. Financieros Fideicomisos.

**c) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)**

Las Notas de Memoria contienen información sobre las cuentas de orden tanto contables como presupuestarias que se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el Estado de Situación Financiera del ente público; sin embargo, su incorporación es necesaria con fines de recordatorio, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Las Cuentas de Orden Contable presentan al 31 de agosto de 2024 los siguientes importes:

No de Cuenta	Nombre de la Cuenta	Débito	Crédito	Saldo Final	
				Deudor	Acreeedor
7171	Bono Cupón Cero en fideicomiso 2186 FONREC, BANOBRAS	751,424,860	0	751,424,860	0
7172	Bono Cupón Cero en fideicomiso 2198 PROFISE, BANOBRAS	351,274,941	0	351,274,941	0
7181	Bono Cupón Cero en BANOBRAS, fideicomiso 2186 FONREC.	0	751,424,860	0	751,424,860
7182	Bono Cupón Cero en BANOBRAS, fideicomiso 2198 PROFISE	0	351,274,941	0	351,274,941
7711	Bienes muebles arqueológicos en custodia	9,838	0	9,838	0
7721	Custodia de bienes muebles arqueológicos	0	9,838	0	9,838
7731	Bienes muebles artísticos en custodia	1,861	0	1,861	0
7741	Custodia de bienes muebles artísticos	0	1,861	0	1,861
7751	Bienes muebles históricos en custodia	328	0	328	0
7753	Documentos y expedientes históricos en custodia	119	0	119	0
7754	Colecciones históricas en custodia	939	0	939	0
7761	Custodia de bienes muebles históricos	0	328	0	328
7763	Custodia de documentos y expedientes históricos	0	119	0	119
7764	Custodia de colecciones históricas	0	939	0	939

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



Las Cuentas de Orden Presupuestarias presentan 31 de agosto de 2024 los siguientes importes:

Ley de Ingresos Estimada, aprobada por el Honorable Congreso del Estado, integrada con Fuentes de Ingresos Federales y Estatales, mismos que sirven de sustento para el Presupuesto General de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024, los cuales de acuerdo al proceso del Ejercicio del Gasto Público fueron Comprometidos y Devengados sobre la base del Presupuesto Aprobado.

No de Cuenta	Nombre de la Cuenta	Débito	Crédito	Saldo Final	
				Deudor	Acreedor
811	Ley de Ingresos Estimada	44,904,483,596	0	44,904,483,596	0
812	Ley de Ingresos por Ejecutar	56,638,047,425	58,618,756,374	0	1,980,708,949
813	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	13,714,272,778	11,178,832,384	2,535,440,394	0
814	Ley de Ingresos Devengada	45,459,215,041	45,459,215,041	0	0
815	Ley de Ingresos Recaudada	0	45,459,215,041	0	45,459,215,041
821	Presupuesto de Egresos Aprobado	0	39,844,879,478	0	39,844,879,478
822	Presupuesto de Egresos por Ejercer	60,541,760,370	59,390,294,079	1,151,466,292	0
823	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	17,162,913,961	20,829,032,777	0	3,666,118,817
824	Presupuesto de Egresos Comprometido	42,336,197,307	41,315,907,056	1,020,290,251	0
825	Presupuesto de Egresos Devengado	41,339,241,752	41,339,241,752	0	0
826	Presupuesto de Egresos Ejercido	41,339,241,752	41,149,998,070	189,243,683	0
827	Presupuesto de Egresos Pagado	41,149,998,070	0	41,149,998,070	0

  
M.A.P.P. Lili Georgina de la Cruz Arias  
Secretaria de Finanzas

  
L.C.P. Juan Francisco Cabrera Gutiérrez  
Subsecretario de Ingresos

  
C.P. Sergio Hermilo Jiménez Torres  
Subsecretario de Egresos

  
L.C.P. Sonia del Carmen Pérez Gallegos  
Directora de Contabilidad Gubernamental